



REF: AUTORIZA COMPRA DIRECTA POR CONVENIO MARCO
NEUMATICOS FURGON HYUNDAI PATENTE CWYC 77 DE
UNIDAD DENTAL DEL CESFAM COIHUECO.

DECRETO N° 706

COIHUECO 10 FEB 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- El DFL N° 1-3063 de 1980, que regula traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.
- 3.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 y su Reglamento Artículo N° 7.
- 4.- El D. A. N° 6.122 del 14 de Diciembre de 2011 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud año 2012.

CONSIDERANDO

- 1.- Solicitudes de Adquisición N° 2 del Cesfam Coihueco, neumáticos para Furgón Hyundai CWYC77 de Unidad Dental.
- 2.- La necesidad de adquirir neumáticos para vehículo de transporte de unidad dental del Cesfam Coihueco.
- 3.- La opción de comprar los productos solicitados, mediante Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl.
- 4.- El D. A. 267 del 16/01/2012 que designa a don Oscar Rodríguez López Secretario Municipal subrogante.

DECRETO

- 1.- Autorícese Compra por Convenio Marco de Neumáticos para Furgón Hyundai patente CWYC77 de Unidad Dental Cesfam Coihueco, al proveedor Cruz y Cía Ltda. Rut N° 85.184.600-k.
- 2.- Emitase Orden de Compra Electrónica por Convenio Marco N° 4594-128-CM12 a Proveedor antes mencionado por un monto de \$189.542, impuesto incluido.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta 22_04_011 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos" del Presupuesto de Salud vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


OSCAR RODRIGUEZ LOPEZ
Secretario Municipal (S)


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

AJV/ORL/JIS/RMC/AMM/amm